



AUXILIAR

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de: "AUXILIARES"
2. **Cantidad:** TRES (03) AUXILIARES.
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
PROCURADURIA PÚBLICA REGIONAL.
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**
Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base Legal:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
 - e. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral Se contará desde el egreso de la formación correspondiente, la cual debe ser acreditada en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.	<ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA GENERAL : - UN (01) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • TRABAJO EN EQUIPO Y BAJO PRESIÓN, COOPERACION, PROACTIVIDAD Y CONFIDENCIALIDAD
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none"> • BACHILER EN DERECHO



<p>Cursos y/o estudios de especialización</p> <p>Los cursos deberán tener una duración mínima de 8 horas acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto. - Cada programa de especialización debe tener una duración de no menor de 90 horas de capacitación. Solo en los casos que sean organizados por un Ente Rector, los programas de especialización podrán tener una duración desde 80 horas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • DERECHO ADMINISTRATIVO
<p>Conocimientos para el puesto y/o cargo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • OFIMATICA.



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como AUXILIAR para PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL, desarrollando las siguientes actividades:

- Inventario, clasificación, zonificación de cada uno de los falsos expedientes.
- Ingreso de las demandas judiciales nuevas así como también de las nuevas denuncias fiscales.
- Anexado de las cédulas judiciales y fiscales remitidas a la Oficina de la Procuraduría Pública Regional.
- Elaboración de informes requeridos por el Sr. Procurador, además realización de presentación del estado situacional de la Oficina del Archivo de la Procuraduría.
- Anexado de las cédulas judiciales y fiscales remitidas a la Oficina de la Procuraduría Pública Regional.
- Elaboración de informes requeridos por el Sr. Procurador, además realización de presentación del estado situacional de la Oficina del Archivo de la Procuraduría.
- Reconstrucción de expediente que no sean ubicados en el archivo, tramite de escritos judiciales
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Procuraduría Pública Regional – Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Cajamarca.
Duración del Contrato	Inicio: Desde la firma del contrato Termino: 31 de Diciembre de 2019, renovable en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 1,170.00 (Mil Ciento Setenta y 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente ni ser deudor Alimentario.

